

Egunon,

Traigo un debate sobre el banco del tiempo y las bajas por enfermedad o por cuidado temporal a personas dependientes. Creo que en estos momentos el funcionamiento del banco del tiempo no recoge estos periodos de cuidados propios o ajenos.

Tenemos un sistema en el que registramos las horas de dedicación a WikiToki, realizando medias con ellas, y esto puede poner en situación de 'deuda en horas' a los casos anteriores.

La semana pasada me encontré en situación de cuidados a personas dependientes (hija + aitite), por la cual reduje mi dedicación a Ttipi, en modo baja. Sin embargo, al ir al banco del tiempo de WikiToki, empiezo el año debiendo, sin llegar al mínimo de 8h en enero. Que en mi caso tengo excedente de horas y se compensa, OK... Pero me parece que no puede ser una regla general, porque estaríamos dejando los cuidados bien olvidadetes.

En el reglamento interior se habla de "En caso de no poder asumirlas, o de desviarse demasiado de la media del grupo, plantea él mismo / ella misma soluciones compensatorias."

Se habla de compensación, pero creo que habría que crear un apartado específico para los casos de baja por enfermedad o por cuidado temporal de personas dependientes, en el que se hable más de exención que de compensación.

Y se pueda reflejar en nuestro banco del tiempo, claro.

pd. En el caso de cuidado temporal a persona dependiente debería analizarse bien esta variante temporal, y saber tb. de qué estamos hablando, de crianzas/ de enfermedades crónicas / de qué...

WikiTokik landu beharreko gaia dela uste badu eta AAIL taldeak gai hau lantzeko prest badago, zuekin biltzeko prest.

muxu

Maddi Texeiro Tarazaga

655 72 76 68

WikiToki - Harrobia Enparantza 5 -2, Bilbao

[www.ttipistudio.com](http://www.ttipistudio.com)

Aupa a todxs,

Bueno la realidad nos trae otro bonito desafío.

Sería interesante saber cómo en las organizaciones tradicionales basadas en lo comunal, "arreglaban" estos asuntos.

Creo que si una persona cae enferma o no puede hacer frente a sus responsabilidades, lo primero que tiene que hacer el colectivo es poner atención a este hecho y darle tiempo, en todos los sentidos a esta persona. O sea, que lo primero que tenemos que hacer es cuidarla y que esta en su "dejación" y sinceridad nos recuerda que hay que poner atención a nuestros cuidados como personas y colectivo. **Su tiempo (su obligación) puede ser distribuida equitativamente entre el resto del colectivo o ponerlo directamente en *standby* como si esa persona estaría de baja. Si, por ejemplo, está un mes de baja su media anual se hará durante esos 11 meses y no 12.** Hay que recordarnos también que hay que "producir" en función de las necesidades del colectivo y no tanto por una inercia determinada.

Bueno, espero que haya aportado algo,

Un abrazo,

Mikel

Mikel Raposo [estrategia@clিকেa.net](mailto:estrategia@clিকেa.net)

**Diseñador de Proyectos 3.0 y Estratega de Marketing en**  
<http://www.clিকেa.net/>